



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU

171080 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu*

El pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 29 de abril de 2021, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal sobre Transparencia y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu.

De acuerdo con lo establecido en el art. 49 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia de los interesados, por plazo de 30 días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios de la Corporación, para que puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

El texto de la modificación puede consultarse en el portal web del Ayuntamiento www.santaeulariadesriu.com con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Santa Eulària des Riu, en el día de la firma electrónica (*11 de maig de 2021*)

La alcaldesa

M^a del Carmen Ferrer Torres

